



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00047314- -UNC-ME#FAMAF - Creacion PAMIT

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de implementación del Programa para la Adquisición y/o Mejora de Insumos Tecnológicos de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la convocatoria tiene como objetivo promover el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en la FAMAF, acompañando a los estudiantes en sus problemáticas de conectividad, debido a la migración de las actividades áulicas al ámbito virtual, a raíz de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus (Covid-19);

Que se tiene conocimiento que un porcentaje elevado de estudiantes de las carreras de grado de la FAMAF, no cuenta con los medios necesarios para seguir el régimen de clases en el entorno digital;

Que el Programa es una respuesta de la Facultad al esfuerzo que vienen desarrollando estudiantes y docentes en cuanto al desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa en época de pandemia;

Que para el diseño de este Programa se han tenido en cuenta una serie de informes generados por las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles, la Coordinación de Asistencia Estudiantil para la Educación Virtual y el Centro de Estudiantes de la FAMAF;

Que el Programa consiste en el otorgamiento de un estipendio económico, por única vez, para la adquisición y/o actualización de insumos tecnológicos que resultan indispensables para efectivizar condiciones de igualdad y calidad para las/os alumnos de FAMAF.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha redactado las bases correspondientes;

Que corresponde la aprobación de los lineamientos especificados y la asignación de los recursos presupuestarios destinado a su financiamiento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar, de manera excepcional, en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, los lineamientos generales y las bases de la convocatoria del “PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN Y/O MEJORA DE INSUMOS TECNOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN”, de ahora en adelante PAMIT, que como Anexo se incorpora a la presente resolución.

Artículo 2°: Asignar al PROGRAMA la suma de hasta PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) a distribuir durante el año 2021.

Artículo 3°: Establecer que la fuente de los fondos que financiaran el PROGRAMA podrán provenir de fuente 12 “Recursos Propios y/o fuente 16 “Recursos remanentes de Ejercicios anteriores”.

Artículo 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.